CONTRATO LCO N°06 /2022

Entre el **Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)**, con RUC Nº 80005190-4, domiciliado en Estrella Nº 443 casi Juan Bautista Alberdi, Edificio Estrella, Piso 9, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Oscar Stark Robledo, con Cédula de Identidad Civil N° 743.000, autorizado a suscribir el presente contrato por el Art. 3° de la Resolución Ministerial N° 1096 de fecha 10 de octubre de 2022, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma ***"FRIGON S.A."*** con RUC 80025668-9, domiciliada en en la calle Jacques Balanza Nº 1716 e/ Amanecer y San Andrés, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por la Sr. Carlos Friedmann Ortiz, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.639.365, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 "Servicio de Impresión de Instrumentos en el marco del Estudio Evaluación Nacional de Logros de Aprendizajes de Contenidos Esenciales (ENLACE) - Ad Referéndum" ID Nº 417.786**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro del **"Servicio de Impresión de Instrumentos en el marco del Estudio Evaluación Nacional de Logros de Aprendizajes de Contenidos Esenciales (ENLACE) - Ad Referéndum" ID Nº 417.786"**, bajo la modalidad de Contrato Abierto, que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Documentos adicionales del contrato

- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;
- Declaración Jurada indicando la cuenta corriente o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, a los efectos de habilitar en el Sistema de Tesorería (SITE) de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 7781/2006.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 417.786.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2022 "Servicio de Impresión de Instrumentos en el marco del Estudio Evaluación Nacional de Logros de Aprendizajes de Contenidos Esenciales (ENLACE) - Ad Referéndum" ID Nº 417.786"**, convocado por la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1096 de fecha 10 de octubre de 2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítems del llamado LCO SBE N° 05/2022 "Servicio de Impresión de Instrumentos en el Marco del Estudio Evaluación Nacional de Logros de Aprendizajes de Contenidos Esenciales (ENLACE) - Ad Referéndum" con ID: 417786								
Servicio de Impresión de Instrumentos en el Marco del Estudio Evaluación Nacional de Logros de Aprendizajes de Contenidos Esenciales (ENLACE), Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total
1	82121507-999	Cuadernillo 1. TIPO 1	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
2	82121507-999	Cuadernillo 2. TIPO 1	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
3	82121507-999	Cuadernillo 3. TIPO 1	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
4	82121507-999	Cuadernillo 4. TIPO 1	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
5	82121507-999	Cuadernillo 5. TIPO 1	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
6	82121507-999	Cuadernillo 6. TIPO 1	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
7	82121507-999	Cuadernillo 1. TIPO 2	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
8	82121507-999	Cuadernillo 2. TIPO 2	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
9	82121507-999	Cuadernillo 3. TIPO 2	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
10	82121507-999	Cuadernillo 4. TIPO 2	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
11	82121507-999	Cuadernillo 5. TIPO 2	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
12	82121507-999	Cuadernillo 6. TIPO 2	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
13	82121507-999	Cuadernillo 1. TIPO 3	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
14	82121507-999	Cuadernillo 2. TIPO 3	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
15	82121507-999	Cuadernillo 3. TIPO 3	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
16	82121507-999	Cuadernillo 4. TIPO 3	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
17	82121507-999	Cuadernillo 5. TIPO 3	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
18	82121507-999	Cuadernillo 6. TIPO 3	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

Cesar Stark Rebledo
Director General

19	82121507-999	Cuadernillo 1. TIPO 4	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
20	82121507-999	Cuadernillo 2. TIPO 4	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
21	82121507-999	Cuadernillo 3. TIPO 4	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
22	82121507-999	Cuadernillo 4. TIPO 4	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
23	82121507-999	Cuadernillo 5. TIPO 4	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
24	82121507-999	Cuadernillo 6. TIPO 4	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
25	82121507-999	Cuadernillo 1. TIPO 5	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.475	12.477.025
26	82121507-999	Cuadernillo 2. TIPO 5	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.475	12.477.025
27	82121507-999	Cuadernillo 3. TIPO 5	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.475	12.477.025
28	82121507-999	Cuadernillo 4. TIPO 5	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.475	12.477.025
29	82121507-999	Cuadernillo 5. TIPO 5	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.475	12.477.025
30	82121507-999	Cuadernillo 6. TIPO 5	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.475	12.477.025
31	82121507-999	Cuadernillo 1. TIPO 6	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.163	9.837.817
32	82121507-999	Cuadernillo 2. TIPO 6	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.163	9.837.817
33	82121507-999	Cuadernillo 3. TIPO 6	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.163	9.837.817
34	82121507-999	Cuadernillo 4. TIPO 6	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.163	9.837.817
35	82121507-999	Cuadernillo 5. TIPO 6	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.162	9.829.358
36	82121507-999	Cuadernillo 6. TIPO 6	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.165	9.854.735
37	82121507-999	Cuadernillo 1. TIPO 7	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
38	82121507-999	Cuadernillo 2. TIPO 7	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
39	82121507-999	Cuadernillo 3. TIPO 7	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
40	82121507-999	Cuadernillo 4. TIPO 7	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
41	82121507-999	Cuadernillo 5. TIPO 7	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
42	82121507-999	Cuadernillo 6. TIPO 7	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
43	82121507-999	Cuadernillo 1. TIPO 8	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
44	82121507-999	Cuadernillo 2. TIPO 8	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
45	82121507-999	Cuadernillo 3. TIPO 8	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
46	82121507-999	Cuadernillo 4. TIPO 8	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
47	82121507-999	Cuadernillo 5. TIPO 8	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
48	82121507-999	Cuadernillo 6. TIPO 8	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
49	82121507-999	Hoja de respuestas. TIPO 8	Unidad	Unidad	5.436	10.873	1.052	11.438.396
50	82121507-999	Hoja de respuestas. TIPO 9	Unidad	Unidad	5.436	10.873	1.052	11.438.396
51	82121507-999	Instructivos. TIPO 1	Unidad	Unidad	27	54	18.169	981.126
52	82121507-999	Instructivos. TIPO 2	Unidad	Unidad	27	54	17.600	950.400
53	82121507-999	Instructivos. TIPO 3	Unidad	Unidad	27	54	17.600	950.400
54	82121507-999	Instructivos. TIPO 4	Unidad	Unidad	27	54	17.600	950.400
55	82121507-999	Instructivos. TIPO 5	Unidad	Unidad	27	54	17.600	950.400
56	82121507-999	Instructivos. TIPO 6	Unidad	Unidad	27	54	17.600	950.400
57	82121507-999	Instructivos. TIPO 7	Unidad	Unidad	27	54	17.600	950.400
58	82121507-999	Instructivos. TIPO 8	Unidad	Unidad	27	54	17.600	950.400
59	82121505-001	Instructivos. TIPO 9	Unidad	Unidad	750	1.500	4.970	7.455.000
60	82121507-999	Instructivos. TIPO 10	Unidad	Unidad	750	1.500	1.100	1.650.000
61	82121507-999	Documentos. TIPO 1	Unidad	Unidad	3.933	7.866	336	2.642.976
62	82121507-999	Documentos. TIPO 2	Unidad	Unidad	5.436	10.873	301	3.272.773
63	82121507-999	Documentos. TIPO 3	Unidad	Unidad	1.639	3.278	271	888.338
64	82121507-999	Documentos. TIPO 4	Unidad	Unidad	2.622	5.244	343	1.798.692
65	82121507-999	Documentos. TIPO 5	Unidad	Unidad	1.311	2.622	282	739.404
66	82121507-999	Etiqueta	Unidad	Unidad	1.311	2.622	100	262.200
							Precio Total	**584.998.476**

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 584.998.476 (Guaraníes quinientos ochenta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y seis).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: **desde la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2022.**

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Ciencias.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

previstos en el artículo Nº 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Noviembre y año 2022.-

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Ministerio de Educación y Ciencias
Dirección General de Administración y Finanzas
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Carlos Friedmann Ortiz
Representante Legal
Frigon S.A.